

## **ALTERNANCIAS EPIGRÁFICAS EN LAS MONEDAS ALMORÁVIDES**

Miguel VEGA MARTÍN  
Archivo Diocesano de Málaga

Salvador PEÑA MARTÍN  
Universidad de Málaga

BIBLID [1133-8571] 10 (2002-2003) 293-314

**Resumen:** Se describen tres alternancias en las leyendas de las monedas almorávides, relativas a 1) el término árabe con la referencia ‘año’, 2) la extensión de la fórmula de encabezamiento de textos y 3) la ortografía del nombre de Granada. Además de abordarlas desde la perspectiva de la historia del árabe culto, y de plantear la posible influencia externa de los alfaquíes, las consideramos indicios de un estado de transición en la historia de la numismática árabe, generado en lo que llamamos *esencialismo*.

**Palabras clave:** Numismática. Árabe culto. Islam occidental. Historia de la lengua. Alfaquíes.

**Abstract:** Three instances of linguistic variation in Almoravid (Murabitin) numismatic epigraphy are described: (1) the alternative Arabic terms for year, (2) the length of the canonical *incipit* formula, and (3) the spelling of the Arabic name of Granada (Spain). First, we claim that all three are symptoms of a state of transition in the history of Western Islamic numismatics, as well as the result of the influence of Islamic scholars (*fugahā*'), and eventually characterize them as an expression of “essentialism”.

**Key words:** Numismatics. Written Arabic. Western Islam. Linguistic variation and change. Medieval scholars.

Las acuñaciones almorávides son relativamente bien conocidas de los interesados<sup>(1)</sup>. Los grandes tratadistas decimonónicos de la numismática

(1) Durante la elaboración de este trabajo nos han sido de ayuda las observaciones de Juan Pablo Arias Torres, Maribel Fierro, Tawfiq Ibrahim y M<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez. Les quedamos muy

hispanoárabe les dedicaron, como es lógico, atención en sus respectivas obras<sup>(2)</sup>. Por esa misma época, finales del siglo XIX, los hallazgos arqueológicos permitían ya la publicación de un voluminoso corpus de la moneda andalusí<sup>(3)</sup>, en el que quedaba registrada una gran variedad de emisiones almorávides. Con posterioridad, éstas han seguido captando la atención de los especialistas, y de este modo contamos con:

- a) catálogos de colecciones públicas en los que hay presencia notable de monedas almorávides<sup>(4)</sup>;
- b) descripciones de hallazgos que sitúan ejemplares dados en contextos arqueológicos concretos, reflejando así circunstancias de su circulación<sup>(5)</sup>;

agradecidos.

- (2) Nos referimos al muy difundido trabajo de Francisco Codera y Zaidín, *Tratado de numismática arábigo-española*, Madrid: M. Murillo, 1879, y al meritorio estudio contemporáneo de éste, que en su momento quedó inédito, obra de Antonio Delgado y Hernández, *Estudios de numismática arábigo-hispana*, edición de Alberto Canto García y Tawfiq ibn Hafiz Ibrahim, Madrid: Real Academia de la Historia, 2001.
- (3) El de Antonio Vives y Escudero, *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, Madrid: Fortanet, 1893; que, en su reimpresión facsimilar (Madrid: Fonumis, 1998), sigue teniendo vigencia entre los especialistas aun hoy en día.
- (4) Los de Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Catálogo de monedas arábigas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid: Fortanet, 1892; Alberto Canto y Tawfiq Ibrahim, *Moneda andalusí en la Alhambra (Palacio de Carlos V, Granada, marzo-agosto 1997)*, Sevilla: Patronato de la Alhambra y Generalife-Scriptorium, 1997; Alberto Canto García, Tawfiq Hafiz Ibrahim y Fátima Martín Escudero, *Monedas andalusíes: Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2000, y Miguel Vega Martín y Salvador Peña Martín, «El espacio numismático ibero-magrebí y los fondos del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada», en *Al-Andalus-Magreb*, 8-9 (2000-01), 65-113.
- (5) Así, Ángela Mendoza Egurues, «Tesorillo de monedas musulmanas de Píñar (Granada)», en *Cuadernos de la Alhambra* 12 (1976), 267-277, da cuenta de un hallazgo de dinares almorávides; Gonzalo González Rivas, «Sobre el hallazgo en la Cueva del Tesoro (Málaga)», en *Gaceta Numismática* (Barcelona: Asociación Numismática Española) 58 (1980), 33-37, también sobre dinares hallados en la localidad de Rincón de la Victoria; Antonio Torremocha Silva, Ildefonso Navarro Luengo y Juan Bautista Navarro Escaño, *Al-Binya, la ciudad palatina merini de Algeciras*, Ayuntamiento de Algeciras, 1999, compensan el número escaso de piezas halladas descritas con una excelente indagación en su contexto arqueológico e histórico; Carolina Doménech Belda, «Los estudios de circulación monetaria en la numismática andalusí: el caso del País Valenciano», en Alberto Canto y Vicente Salvatierra (eds.), *IV Jardí de Numismàtica*

- c) nuevos tratamientos de conjunto acerca de la amonedación almorávide<sup>(6)</sup>, y
- d) trabajos en los que se registran variedades inéditas respecto al corpus establecido<sup>(7)</sup>.

Y, sin embargo, las monedas almorávides siguen planteando cuestiones irresueltas en varios aspectos, entre ellos el sentido que haya que darles a determinados rasgos de su epigrafía, no tanto lo que atañe a las formas caligráficas como a los usos lingüísticos y textuales que las inscripciones grabadas en las monedas recogen. Indagar en este terreno se justifica por varios motivos. Por encima de todo, porque nos permite describir con mayor detalle la historia numismática del Occidente islámico. Pero, además, los conocimientos obtenidos pueden prestar ayuda para observar la historia de la lengua árabe tal como se plasma en los textos numismáticos, menos conocidos que los inscritos en

*Andalusí*, Universidad de Jaén, 2001, 53-79, con importante información sobre las monedas almorávides, y Joaquín Castro Carrasco, *Hallazgos monetarios de época islámica en el territorio del Reino de Granada*, Trabajo de Investigación de Tercer Ciclo, Universidad de Granada, 2001, que da noticia de cuatro hallazgos almorávides: los de Rincón de la Victoria (Málaga), Piñar (Granada), Órgiva (Granada) y Almería.

- (6) Harry W. Hazard, *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, Nueva York: The American Numismatic Society, 1952; Hanna E. Kassis, «Notas históricas sobre las monedas de los almorávides», en *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1988, 55-66, «Les Taifas Almorávides», en *II Jarique de Numismàtica Hispano-Àrab*, Mollerussa: Quaderns de l'Institut, 1990, 51-91, «La moneda: pesos y medidas», trad. de Almudena Ariza, en Mª Jesús Viguera Molins (coord.): *El retroceso territorial de al-Andalus: Almorávides y almohades, siglos XI al XIII*, Madrid: Espasa-Calpe, 1997, 301-337, y la parte correspondiente del excelente manual de Antonio Medina Gómez, *Monedas hispano-musulmanas*, Diputación de Toledo, 1992.
- (7) Antonio Medina, «Pieza inédita del emir almorávide Yúsuf ben Tašfīn (480-500 h.)», en *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1988, 175-177; Tawfiq Ibrahim, «Miscelánea de numismática andalusí», en *Nvmisma* (Madrid: Casa de la Moneda) 237 (1996), 291-305; Rafael Frochoso Sánchez, «Nuevas aportaciones de quirates almorávides», en *Nvmisma* 243 (1999), 7-23; Andrés Martínez Calerón, «Quirates almorávides inéditos», en Alberto Canto y Vicente Salvatierra (eds.), *IV Jarique de Numismática Andalusí*, Universidad de Jaén, 2001, pp.193-211; Miguel Vega y Salvador Peña, «Obverse and reverse in Murabitid coins (with reference to an unrecorded half qirat)», en *as-Sikka: The Online Journal of the Islamic Coins Group* 3.1 (2001), publicación electrónica, y «Additions to the Murabitid silver catalogue», en *as-Sikka* 4 (2002), publicación electrónica.

monumentos y estelas funerarias<sup>(8)</sup>. Es manifiesto que la epigrafía numismática ha recibido mucha menos atención que esas otras modalidades, a pesar de la riqueza de las inscripciones de las monedas (que son casi siempre documentos oficiales), en su caligrafía, en sus formas lingüísticas y contenido. Sea como sea, del estudio del uso de unas u otras fórmulas documentales, de la elección de determinados lemas y de la atribución a los gobernantes de ciertos sobrenombres o títulos, creemos que pueden desprenderse conclusiones válidas, asimismo, para la historia de las ideas religiosas y de la legitimación política. Con unas u otras miras, y aplicándose a distintas épocas y dinastías, este género de estudios, que interroga las inscripciones numismáticas para extraer conocimientos históricos, en su sentido más amplio, cuenta ya con una tradición iniciada por algunos pioneros<sup>(9)</sup>, y acrecentada en las últimas décadas<sup>(10)</sup>.

- 
- (8) Véanse, entre otros, los trabajos de É. Lévi-Provençal, *Inscriptions arabes d'Espagne*, Leiden-París: Brill, 1931; Manuel Acién Almansa y M<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez, *Catálogo de las inscripciones árabes del Museo de Málaga*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1982; Carmen Barceló: «Estructura textual de los epitafios andalusíes (siglos IX-XIII)», en *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*, Diputación Provincial de Córdoba, 1990, 40-48; M<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez, «Estelas funerarias de época califal aparecidas en Orihuela (Alicante)», en *Al-Qantara* 22 (2001), 45-76.
- (9) Antonio Delgado y Hernández, *Estudios de numismática arábigo-hispana*, op.cit., y Max van Berchem, «Titres califiens d'Occident: à propos de quelques monnaies Mérinides et Ziyaniades», en *Journal Asiatique* 9 (1907), 245-335.
- (10) En los trabajos, diversos entre sí casi todos ellos por sus ámbitos y fines, de David Wasserstein: *The Rise and Fall of the Party-Kings: Politics and society in Islamic Spain, 1002-1086*, Princeton University Press, 1985; Mohamed Daoudi, *Monnaies médiévaux: Essai*, Casablanca: Sérar, 1987; Pierre Guichard, «Quelques réflexions sur le monnayage des premières taïfas andalouses (1009/400-1059/451)», II *Jarieque de Numismàtic Hispano-Arab*, Mollerussa: Quaderns de l'Institut, 1988, 155-161; François Clément, «L'apport de la numismatique pour l'étude des taïfas andalouses du Ve/XIe siècle», en *Archéologie Islamique* 4 (1994), 57-75; Emilio Molina López, «De nuevo sobre el reconocimiento público del poder político: la adhesión 'abbásí en al-Andalus (siglo XIII)», en *Homenaje al Profesor José María Fórneas Besteiro*, Universidad de Granada, 1995, 793-812; Serge Gubert: «Pouvoir, sacré et pensée mystique: les écritures emblématiques mérinides (VIIe/XIIIe-XIe/XVe)», en *Al-Qantara*, 17 (1996), 391-427; Maribel Fierro, «La magia en al-Andalus», en Aurelio Pérez Jiménez y Gonzalo Cruz Andreotti (eds.), *Daimon, Páredros: Magos y prácticas mágicas en el mundo mediterráneo*, Madrid-Málaga: Ediciones Clásicas-Charta Antiqua, 2002, 245-273; Miguel Vega Martín y Salvador Peña Martín, «Allāh hasbī, lema coránico (IX: 129) en una moneda meriní hallada en Granada», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 51 (2002), 327-338.

Vamos a centrarnos en la leyenda que se solía grabar en la orla marginal del anverso de los dinares. Se trata de un texto documental, de carácter fehaciente<sup>(11)</sup>; esto es, una declaración formal de las autoridades estatales y, por tanto, oficial, sobre las circunstancias de acuñación de la pieza. Como veremos más abajo de nuevo con algún detenimiento, este texto se había hecho una constante en las acuñaciones omeyas andalusíes, tanto en oro como en plata. Tomemos como ejemplo una de éstas: un dirham acuñado en al-Andalus en la época del Emirato<sup>(12)</sup>, en cuyo margen podemos leer:

*Bi-smi [A]llāh quriba hādā l-dirhamu bi-l-Andalusī sanata iḥdā wa-jamṣīna wa-mi'a.* ‘En el nombre de Dios: Acuñósc este dirham en al-Andalus, el año 150.’

Y lo que, en suma, pretendemos es describir e interpretar cierto rasgo muy característico de las inscripciones numismáticas almorávides, que, con ello, se apartan de ese modelo establecido; a saber, la alternancia que se observa, en sus monedas de oro<sup>(13)</sup>, entre tres pares de posibilidades:

1) el término árabe (*sana* o *'ām*) para ‘año’ en la fórmula de data;

- 
- (11) La noción de fehacencia aplicada a los textos, y en concreto a los documentos oficiales, que generan consecuencias jurídicas, está en consonancia con las corrientes funcionalistas y pragmáticas de la lingüística y la semiótica. *Cfr.*, al respecto y entre otros, los estudios ya clásicos de Karl Bühler, *Teoría del lenguaje*, trad. Julián Marías, Madrid: Alianza, 1979 (ed. original, 1965); J. L. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones*, trad. de Genaro R. Carrión y Eduardo A. Rabossi, Barcelona-Buenos Aires: Paidós (ed. original, 1962), y John Lyons, *Lenguaje, significado y contexto*, trad. de Santiago Alcoba y Fernando Huerta, Barcelona-Buenos Aires: Paidós, 1983 (ed. original, 1981). La noción de fehacencia aplicada a los documentos árabes, si bien desde la perspectiva de la traducción, la ha desarrollado Manuel C. Feria García, *La traducción fehaciente del árabe: Fundamentos, históricos, jurídicos y metodológicos*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2002.
  - (12) Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, pieza nº E15475.
  - (13) La alternancia se da, en algunos casos, también en las monedas de plata. Así, en lo que hace a la expresión del año en algunos quirates; por ejemplo, en dos quirates acuñados en Córdoba, en uno de los cuales se emplea el término *sana*, mientras que en otro aparece *'ām* (Vives y Escudero, *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, *op.cit.*, nº 1668 y 1669).

- 2) la mayor o menor extensión de la fórmula canónica de encabezamiento (y de mención del nombre de Dios), y
- 3) la grafía del nombre de la ciudad de Granada, que era una de las cecas ibéricas en que los almorávides producían monedas.

El presupuesto básico del que partimos es que los elementos epigráficos y decorativos que constituyen una moneda islámica medieval son resultado de elecciones vinculadas con el entramado de ideas religiosas y políticas al que se adherían los gobernantes emisores. Consideramos, así, que las monedas son manifestaciones formales tras las que pueden hallarse unos contenidos (intelectuales, ideológicos, doctrinales) determinados. Con ello, no estamos sino aplicando un principio fundamental del pensamiento medieval, tanto cristiano<sup>(14)</sup> como islámico<sup>(15)</sup>: que los objetos y los fenómenos del mundo son signos de realidades más profundas y verdaderas. Adoptar esta idea como guía metodológica en investigaciones históricas ha dado resultados notables, por ejemplo, en el terreno de la iconografía cristiana<sup>(16)</sup>. Y tratamos de llevarla a la práctica con los procedimientos de las tradiciones filológicas<sup>(17)</sup>, lingüísticas<sup>(18)</sup> y hermenéuticas, en

- 
- (14) Étienne Gilson, *La filosofía en la Edad Media*, trad. de Arsenio Pacios y Salvador Caballero, Madrid: Gredos, 1999 (ed. original, 1922), y Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, trad. de Margit Frenk Alatorre y Antonio Alatorre, México: Fondo de Cultura Económica, 1955 (ed. original, 1948).
  - (15) Mohamed Ábed Yabri, *El legado filosófico árabe*, trad. de Manuel C. Feria García, Madrid: Trotta, 2001 (ed. original, 1980); Salvador Peña, *Ma'arrī segúin Baṭalyawṣī: Crítica y poética en al-Andalus, siglo XI*, Universidad de Granada, 1990, y José Miguel Puerto Vilchez, *Historia del pensamiento estético árabe: Al-Ándalus y la estética árabe clásica*, Madrid: Akal, 1997.
  - (16) La idea está ya presente, de manera implícita, en el trabajo fundacional de Manuel Trens, *Iconografía de la Virgen en el arte español*, Madrid: Plus-Ultra, 1946; y explícita en el tratado clásico, y a veces discutible, de Louis Réau, *Iconographie de l'art chrétien*, París: Presses Universitaires de France, 1955-1959; aplicaciones recientes pueden hallarse en el manual de Luis Monreal y Tejada, *Iconografía del cristianismo*, Barcelona: El Acantilado, 2000, y en el estudio de Miguel Vega Martín, «Iconografía de los mártires en los sellos parroquiales de la Diócesis de Málaga», en *Memoria Ecclesiae*, en prensa.
  - (17) Tal como se plasma en muchos trabajos, como el propedéutico de Alberto Blecu, *Manual de crítica textual*, Madrid: Castalia, 1983, o el excelente trabajo práctico de Domingo Ynduráin, «Introducción», en San Juan de la Cruz, *Poesía*, ed. de Domingo Ynduráin, Madrid: Cátedra, 1995.

sus modalidades sacra, jurídica y retórica<sup>(19)</sup>, que parten de las formas verbales para interpretar contenidos en textos dados.

El sistema de acuñaciones almorávides presenta, ya en una primera aproximación, el rasgo sobresaliente de su heterogeneidad, sobre todo en las emisiones en plata, metal en el que acuñaron durante algunos años piezas al estilo de los Taifas, y, sobre todo, las que les son características: los llamados quirates y sus divisores. Éstos, los quirates, responden a una extraordinaria variedad en diseño, epigrafía y leyendas. Tanta que puede hablarse de un hecho sin precedentes ni continuación en la historia de la monedación iberomagrebí: nunca antes ni después se ensayó en la práctica tal cantidad de ideas respecto del uso de una u otra caligrafía (cufí o cursiva magrebí), de lo que debían incluir o no las leyendas, del mantenimiento o sustitución de los modelos tradicionales de estructura, de la inclusión de una cita coránica que nadie había empleado en las monedas, de la ruptura o no de la linealidad del lenguaje... En contraste, las monedas de oro almorávides presentan una notable homogeneidad, rota sólo por pequeños cambios en el contenido de las inscripciones, aparte, como es lógico, de los impuestos por las circunstancias cambiantes de gobernante emisor, lugar y año de acuñación. Aun así, y como vamos a ver, la convivencia de más de una solución para un mismo requerimiento, que parece propia de períodos de transición, se da también en las piezas de oro, los llamados dinares, en los que se registran las tres alternancias antes señaladas.

### 1. La alternancia *sana/’ām* en la data

Las acuñaciones de las primeras décadas de dominación islámica en el Norte de África y la península Ibérica muestran una característica falta de sistematización y

- 
- (18) Compruébese, por ejemplo, la importancia que a la interpretación (hermenéutica) le conceden Gillian Brown y George Yule, *Análisis del discurso*, trad. de Silvia Iglesias Recuero, Madrid: Visor, 1993 (ed. original, 1983).
- (19) Cf., respectivamente, Valerio Mannucci, *La Biblia como palabra de Dios: Introducción general a la Sagrada Escritura*, trad. Jesús Jáuregui, Bilbao: Desclée de Brouwer, 1998 (ed. original, 1991); Robert Alexy, *Teoría de la argumentación jurídica*, trad. Manuel Atienza e Isabel Espejo, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989 (ed. original, 1978), y Heinrich Lausberg, *Elementos de retórica literaria*, trad. Mariano Martín Casero, Madrid: Gredos, 1975 (ed. original, 1963).

la coexistencia de modelos, tanto en oro, donde abundan las formas híbridas, con perduración de la epigrafía latina y mantenimiento de la datación cristiana bizantina<sup>(20)</sup>; como en cobre, donde se observa una desconcertante variedad epigráfica e iconográfica, junto con una total indeterminación en cuanto a los datos fehacientes que la moneda, en tanto que documento público oficial, debía incluir<sup>(21)</sup>. Esta situación vino a romperse con la llamada reforma numismática del califa omeya de Damasco 'Abd al-Malik (65-86 h./685-705 d.C.). La instauración de esta reforma en al-Andalus, y el Occidente islámico en general, tuvo como consecuencia la paulatina desaparición de las acuñaciones en cobre y la multiplicación de las piezas de plata, así como el establecimiento de un modelo iconográfico, epigráfico y textual, común para los dirhames de plata y los dinares de oro que perduró precisamente hasta la llegada de los almorávides. Éstos iniciaron un movimiento de sustitución de los patrones dados, movimiento que se acentuó con los almohades, impulsores de una reforma ya sistemática de los modelos monetarios<sup>(22)</sup>.

El modelo omeya de moneda, válido para las acuñaciones en oro y en plata, ha sido muchas veces descrito y analizado en sus elementos<sup>(23)</sup>. Para lo que aquí nos

- 
- (20) Anna M. Balaguer, «Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de al-Andalus: nueva síntesis», en *I Jardí de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, op.cit., 11-28, y Ruth Pliego Vázquez, «El dinar epigráfico latino acuñado en al-Andalus: una reinterpretación a la luz de nuevos hallazgos», en *Nümisma* 245 (2001), 139-154.
- (21) Rafael Frochoso Sánchez, *Los feluses de al-Andalus*, Madrid: El autor, 2001; Virgilio Martínez Enamorado y Antonio Torremocha Silva, «Monedas de la Conquista: algunos feluses hallados en la ciudad de Algeciras», *Caetaria: Revista del Museo Municipal de Algeciras* 2 (2000), 135-149; Salvador Fontenla, «Aportación a los feluses andalusíes», en *Gaceta Numismática* 147 (2002), 35-41.
- (22) Antonio Prieto Vives, «La reforma numismática de los almohades: Ensayo sobre la numismática de los Estados hispano-africanos», en *Miscelánea de Estudios y Textos Árabes*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 11-114; Michael Bates, *Islamic Coins*, Nueva York: American Numismatic Society, 1982; Salvador Fontenla Ballesta, «Numismática y propaganda almohade», en *Al-Qanṭara*, 18 (1997), 447-462, y Miguel Vega Martín, Salvador Peña Martín y Manuel C. Feria García, *El mensaje de las monedas almohades: Numismática, traducción y pensamiento islámico*, Cuenca: Universidad de Castilla-la Mancha (Escuela de Traductores de Toledo), 2002.
- (23) John Walker, *A Catalogue of the Arab-Byzantine and Post-Reform Umayyad Coins*, British Museum, 1956; Antonio Medina Gómez, *Monedas hispano-musulmanas*, op.cit.; Jorge Lirola Delgado, José Miguel Puerta Vilchez y Rafael Carmona Ávila, «El tesorillo de dirhames de Los Lobicos (Priego de Córdoba): una muestra de las acuñaciones de moneda califal omeya andalusí», en *Antiquitas* 4 (1993), 67-80; Miguel Vega Martín y Salvador Peña Martín, «La

importa, nos basta con recordar que, en sus manifestaciones iberomagrebíes, esto es, las correspondientes al emirato y califato omeyas<sup>(24)</sup>, al califato *hammūdī*<sup>(25)</sup>, así como a las emisiones de otras dinastías, como los 'Abbādīes de Sevilla<sup>(26)</sup> o los Magrāwa de Fez<sup>(27)</sup>, las monedas de este tipo suelen indicar el año de emisión, y que éste se expresa por medio de una breve frase<sup>(28)</sup> encabezada por el término *sanata* 'el año de', o bien por este mismo introducido por una preposición: *fī sanati* 'en el año de'<sup>(29)</sup>.

Más allá de esta alternancia entre las dos posibilidades sintácticas, lo que aquí nos interesa es destacar que en las monedas del modelo omeya se suele indicar el año de acuñación y que éste se expresa con el término *sana*. Pues bien, la situación cambia con los almorávides. En primer lugar, porque lo general es que en las monedas de plata, los quirates y sus divisores, la fecha de acuñación falte por completo. Y, en segundo, porque cuando la datación se incluye, como es norma en los dinares, ésta se expresa unas veces por el término *sana* ('año') y otras por '*ām*' ('año'). Una ojeada al corpus general más reciente<sup>(30)</sup> nos permite comprobar que el paso de *sana* a '*ām*' se produjo por primera vez en una moneda acuñada en Córdoba en el 490 h./1096-7 d.C.<sup>(31)</sup>. Más tarde se registra en otras cecas andaluzíes: Denia, en 498 h./1104-5 d.C., Algeciras, en 507 h./1113-4 d.C.; y muy poco después en otras del Norte de África: Fez, en 508 h./1114-5 d.C., Marraquech, en 510 h./1116-

mejora epigráfica del 229 h.: sentido y forma en las leyendas del dirham emiral», en Alberto Canto García y Vicente Salvatierra (eds.), *IV Jardí de Numismàtica Andalusí*, op.cit., 122-134, y Michael Klat, *Catalogue of the Post-Reform Dirhams*, Londres: Spink, 2002.

- (24) George C. Miles, *The Coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York: American Numismatic Society, 1950.
- (25) Francisco Guillén Robles, *Málaga musulmana: Sucesos, antigüedades, ciencias y letras malagueñas durante la Edad Media*, Málaga: M. Oliver Navarro, 1880.
- (26) Antonio Prieto Vives, *Los Reyes de Taifas: Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la hégira (XI de J.C.)*, Madrid, 1926.
- (27) Mohamed Daoudi, *Monnaies médiévaux: Essai*, op.cit.
- (28) Un sintagma de rección nominal.
- (29) Juan Ignacio Sáenz Díez, «La fórmula "fī sana" en las emisiones de Al-Andalus», en *Nvmisma* 222-227 (1990), 47-56, y Rafael Frochoso Sánchez, *Las monedas califales de ceca al-Andalus y Madīnat al-Zahrā'*, Córdoba: Junta de Andalucía-Cajasur, 1996.
- (30) Que sigue siendo el de Harry W. Hazard, *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, op.cit., 96-146, donde se registran las monedas de oro almorávides.
- (31) Op.cit., nº 112.

7 d.C.; posteriormente sigue extendiéndose a ambos lados del Estrecho: Tremecén, en 511 h./1117-8 d.C., Valencia, en 512 h./1118-9 d.C., Granada, en 515 h./1121-2 d.C., etc. Pero alternando siempre con otras monedas en las que se mantiene el término *sana*. Se da, así, la circunstancia de que en una misma ceca, la de Algeciras, en el mismo año, 507 h./1113-4 d.C., se emiten monedas con '*ām*' y con '*sana*'<sup>(32)</sup>.

La reforma numismática almohade supuso la drástica desaparición de la data con el año<sup>(33)</sup>, aunque eso no significara que no se conociese, al menos con cierta aproximación, cuándo habían sido acuñadas las monedas, sobre todo, las de oro, por la mención de los nombres de los califas emisores y por otros procedimientos. Más tarde, limitándose al espacio andalusí, los Nazaríes de Andalucía Oriental mantuvieron la elisión del año expresado en números en sus acuñaciones en oro y plata, pero retomaron la costumbre de mencionarlo en sus monedas de cobre<sup>(34)</sup>. Esto confirma una tendencia general, concretada a lo largo de siglos, de preferencia progresiva por el término '*ām*', en el caso de que se dé cuenta explícita del año de acuñación por su número.

La alternancia '*ām/sana*' se ha observado también en la epigrafía almorávide no numismática<sup>(35)</sup>, sin que, por lo que sabemos, se haya notado el paralelismo con las monedas. El hecho es que la tendencia progresiva apuntada se dio también en las inscripciones monumentales y funerarias, como puede comprobarse por el examen de algún corpus o catálogo de esta clase de textos. Así, de la consulta de la recopilación clásica de É. Lévi-Provençal<sup>(36)</sup> se desprende que hasta el período de Taifas no comienza a utilizarse el término '*ām*'. Esto ocurre por primera vez en una inscripción conmemorativa fechada en Sevilla, en 478 h./1085-6 d.C.<sup>(37)</sup>. Y el proceso de cambio de *sana* a '*ām*' se va extendiendo lentamente, aunque aún en el año 587 h./1191 d.C., esto es, en época almohade, se registra la aparición del

(32) *Op.cit.*, nº 230 y 231.

(33) Antonio Prieto Vives, «La reforma numismática de los almohades», *op.cit.*

(34) Juan José Rodríguez Lorente, *Numismática násṛī*, Madrid: El autor, 1983, y Guillermo Rosselló Bordoy, «La moneda», en María Jesús Viguera Molins, *El reino nazarí de Granada (1232-1492): Política, instituciones, espacio y economía*, Madrid: Espasa-Calpe, 2000, 565-582.

(35) Virgilio Martínez Enamorado, «La *mqābriyya* almorávide de Museo Municipal de Algeciras», en *Caetaria* 2 (1998), 79-85.

(36) *Inscriptions arabes d'Espagne*, *op.cit.*

(37) *Op.cit.*, nº 32.

término *sana* en un epitafio<sup>(38)</sup>. Sin embargo, esto es claramente excepcional, pues la propagación de *'ām* fue una constante a partir de los almorávides, y lo vemos aparecer, por ejemplo, en Badajoz, en 539 h./1144-5 d.C.<sup>(39)</sup>, y en Almería en 510 h./1116 d.C.<sup>(40)</sup>, aunque en esta misma ciudad, todavía encontramos *sana* en 531 h./1136 d.C.<sup>(41)</sup>.

En suma, podemos generalizar y afirmar que, tanto en la epigrafía oficial o semioficial de las monedas como en la híbrida (oficial y particular) de monumentos y estelas funerarias, la datación con numerales se introducía con *sana* hasta el siglo V h./XI d.C., y que entonces comienza a producirse el cambio a *'ām*. Éste se emplea cada vez más durante el período almorávide; está ya casi totalmente implantado durante la época almohade, y permanece con los Nazaríes. ¿Cuál es el motivo de este cambio? Para tratar de contestar a esta pregunta, acudiremos a quien probablemente fue la máxima autoridad en estas materias (lingüísticas, textuales y doctrinales a un tiempo) en al-Andalus, durante los períodos taifa y almorávide; esto es, precisamente cuando comenzó a producirse el paso de *sana* a *'ām*. Nos referimos al hermeneuta sacro Abū Muḥammad Ibn al-Śīd al-Baṭalyawṣī (444-521 h./1052-1127 d.C.): aventurero en su juventud y maestro en su madurez; poeta y autor de escritos lingüísticos, filosóficos, literarios y jurídicos; que nació en Badajoz y ejerció su labor intelectual en Valencia<sup>(42)</sup>.

Ibn al-Śīd se ocupa de la datación de documentos en la introducción a su comentario al *Adab al-kātib*, del oriental Ibn Qutayba (m. 276 h./889 d.C.), en la cual se extiende sobre diversos aspectos relativos al ejercicio de la escribanía y la secretaría oficial<sup>(43)</sup>:

(38) *Op.cit.*, nº 28.

(39) *Op.cit.*, nº 539.

(40) *Op.cit.*, nº 125.

(41) *Op.cit.*, nº 141.

(42) Miguel Asín Palacios, «Ibn al-Śīd de Badajoz y su *Libro de los cercos* (*Kitāb al-hadā'iq*)», en *Al-Andalus* 5 (1940), 45-154; Salvador Peña Martín, *La obra lingüística y filológica de Ibn al-Śīd al-Baṭalyawṣī*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1987; Delfina Serrano, «Ibn al-Śīd al-Baṭalyawṣī (444/1052-521/1127): de los reinos de taifas a la época almorávide a través de la biografía de un ulema polifacético», en *Al-Qantara* 23 (2002), 53-92; Cynthia Robinson, *In Praise of Song: The making of courtly culture in al-Andalus and Provence, 1005-1134 A.D.*, Leiden-Boston-Colonia: Brill, 2002.

(43) *Al-Iqtidāb fī ṣarḥ Adab al-kuttāb*, ed. Muṣṭafā al-Saqqa y Ḥamid ‘Abd al-Maŷid, El Cairo, 1981, I 196-199.

Hay dos clases de datación: la solar, que depende de la rotación del sol, y la lunar, que depende de la rotación de la luna [...]. La datación de los árabes puros ('arab) dependía de la rotación de la luna, y es la que tiene vigencia entre los alfaquíes. Además, los árabes se servían, para datar, de hechos y acontecimientos conocidos, como pudieran ser la sequía o la abundancia, el asesinato o la muerte de un personaje ilustre [...]. Así, hablaban del Año del Elefante ('āmu l-fil) o de la Violación de la Tregua ('āmu l-fiŷār) o de la Construcción de al-Ka'ba, El Apóstol de Dios, a quien Éste bendiga y salve, nació en el Año del Elefante. Y desde el Año del Elefante al de la Violación de la Tregua transcurrieron veinte años (*sana*).

A continuación Ibn al-Sid afirma que los primeros musulmanes no tenían costumbre de datar. Pero que, cuando el califa 'Umar Ibn al-Jattāb abrió las primeras oficinas del Estado (*dawāwīn*), decidió que se fecharan los documentos por imitación de lo que hacían otros pueblos, mencionando el año de la hégira y el mes lunar. Es muy de notar, al respecto de lo último, el hallazgo, recientemente publicado<sup>(44)</sup> de un dinar acuñado en Córdoba donde se menciona, además del año (494 h.), introducido por 'ām, el mes islámico, ša'bān en este caso. La data por el mes y el año, hecho casi insólita en la armonización andalusí<sup>(45)</sup>, había sido usual en las monedas fatimías<sup>(46)</sup>. Sea o no en imitación de éstos como aparece en las

- 
- (44) En un catálogo de piezas numismáticas por subastar, donde se ofrece fotografía de la moneda en cuestión, elaborado por Teresa Sisó y Eduard Domingo, *Selección de 500 monedas, medallas y billetes*, Barcelona: Áureo, 2003, nº 17.
- (45) Tawfiq Ibrahim, en comunicación personal (febrero de 2003), nos hace saber que se conservan otros dinares acuñados en Córdoba, por esos mismos años (393-395 h.), en los que se incluyen otros meses islámicos. Y añade algo de gran interés: que la datación completa por el numeral del día, y el mes y el año islámicos ya se había incluido en dirhames acuñados en Toledo, unas dos décadas antes de lo que acabamos de ver para los dinares cordobeses, por las autoridades cristianas que acababan de conquistar la ciudad. Por otra parte, ya Francisco Codera y Zaydín, en *Monedas árabes de Tortosa*, Gerona: Dorga, 1881, pp.24-26, señaló la existencia de monedas de la taifa de Tortosa en las que se especificaba el mes y el año, en concreto, el 484 h./1091-2 d.C.
- (46) George C. Miles, *Fātīmid Coins in the Collection of the University Museum, Philadelphia, and the American Numismatic Society*, Nueva York: The American Numismatic Society, 1951, *passim*.

acuñaciones almorávides, sí que podemos afirmar que entraña una creciente islamización de la epigrafía numismática.

De las explicaciones de Ibn al-Sīd, tal vez no demasiado explícito, parece desprenderse que en su grupo social (la élite intelectual de los hermeneutas sacros) circulaba la idea de que la fechación por medio de numerales era una costumbre ajena al patrimonio original árabe islámico. Y que, en caso de hacerse, el término '*ām*' parecía más adecuado para fechar al modo islámico, en tanto que *sana* había de reservarse para el transcurso del tiempo, tal vez del año natural solar; aunque no queremos forzar la interpretación. Pero afortunadamente, contamos con otra fuente a la que acudir, que no ofrece duda. Se trata de otro sabio andalusí del lenguaje y el texto, posterior a Ibn al-Sīd: el malagueño Abū Zayd al-Suhaylī (m. 581 h./1185-6 d.C.), quien, en su comentario a la *Sīra* o Biografía del apóstol Muḥammad, se extiende en la diferencia de sentido entre los dos términos para 'año'. De lo que dice entresacamos lo que nos importa para nuestro razonamiento aquí, según la traducción de Juan Pablo Arias Torres<sup>(47)</sup>:

*Sana:* 1. Año de sequía (cfr. Corán 7, 130). 2. *Año solar, utilizado para el cómputo del tiempo entre los no-árabes* (cfr. Corán 18, 25).

Rige las tareas agrícolas. 3. Sirve para indicar la edad en las personas y en los animales.

*'Ām:* 1. *Año lunar, usado para el cómputo del tiempo entre los musulmanes.* Tiene menos días que el año solar.

No nos compete aquí determinar si estas afirmaciones de los sabios medievales, al discriminar los sentidos de dos sinónimos, son rigurosamente ciertas desde la perspectiva de la historia interna del léxico árabe. Bien pudiera ser que todo fuese una construcción artificial de intelectuales. Sin embargo, es indudable que hubo un momento a partir del cual se tuvo -o se creó- la conciencia de que la alternancia entre los dos términos equivalía a escoger entre lo puramente árabe-islámico, de un lado, y lo ajeno, de otro. Los lingüistas, con sus opiniones, estaban influyendo en la historia de la lengua. Por otro lado, es necesario recordar que esa distribución: *sana* para lo ajeno a lo islámico y '*ām*' para lo islámico, ha quedado definitivamente

(47) *Estudios léxicos en al-Andalus (siglo VI h./XII c.)*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1995.

asentada a partir de la época almohade en los documentos árabes; como puede observarse en cualquier documento marroquí contemporáneo en que se haga mención de las dos fechas, la islámica (siempre con '*ām*) y la cristiana (siempre con *sana*).

Podemos, de este modo, exponer la hipótesis de que, cuando en las monedas se comienza a sustituir *sana* por '*ām*, las autoridades emisoras habrían estado tratando de acogerse a los usos reputados como puros y respetuosos a los orígenes de lo árabe-islámico<sup>(48)</sup>. Se trataría, si estamos en lo cierto, de una actuación de carácter esencialista, de vuelta a los orígenes (*uṣūl*), expresada a través del rigor terminológico<sup>(49)</sup>.

## 2. La extensión de la fórmula de encabezamiento y de mención de Dios

La declaración fechacente de la orla de anverso de los dinares almorávides, que contenía el año de acuñación, la iniciaba la fórmula islámica de encabezamiento y mención del nombre de la divinidad («En el nombre de Dios...»). Aquí volvemos a encontrarnos con la alternancia entre dos posibilidades, de un modo similar a lo que acabamos de ver. Como bien se sabe, casi la totalidad de los capítulos o suras del Corán, comenzando por el primero, muestra una fórmula de *incipit* constante: *Bismi [A]llāhi l-Raḥmāni l-Raḥīm* ‘En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso’, que, dado el papel concedido al texto coránico como modelo estilístico<sup>(50)</sup>, no es de extrañar que se haya convertido en fórmula de

(48) Que '*ām* era una variante tardía correspondiente a la más antigua *sana* ha servido como argumento para demostrar la falsedad de cierto documento atribuido a 'Abd al-Raḥmān I (m. 138 h./172 d.C.), y que en realidad fue compuesto en el siglo VI c./XII d.C., según demuestra Maribel Fierro, «La falsificación de la historia: al-Yasa' b. Hazm y su *Kitāb al-Mugrib*», en *Al-Qanṭara* 16 (1995), 15-38.

(49) Sobre el lugar que podríamos asignarles a los conocimientos terminológicos entre las disciplinas del catálogo medieval árabe-islámico, véase el trabajo de Salvador Peña, «Sobre la llamada lexicografía árabe: *'ilm al-luga'*», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 38 (1989-90), 213-233; una excelente visión contemporánea de la disciplina la ofrece M. Teresa Cabré, *La terminología: Teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona: Antártida-Empuries, 1993.

(50) Entre los muy heterogéneos trabajos que pueden consultarse al respecto, están los de Gustave E. von Grunebaum, «Arabic literary criticism in the 10<sup>th</sup> century A.D.», en *Journal of the American Oriental Society* 61 (1941), 51-57; Lothar Kopf, «Religious influences on medieval Arabic

encabezamiento válida para toda clase de textos árabes a lo largo de los siglos, con algunas excepciones notables, como los documentos epigráficos nazaríes, donde se recurriía al encabezamiento *Al-ḥamdu li-[A]llāh ‘Loor a Dios’<sup>(51)</sup>*, con el mismo valor textual<sup>(52)</sup>.

El empleo de la fórmula coránica de encabezamiento en las monedas quedó bien fijado en las acuñaciones en plata y oro realizadas a partir del modelo omeya del que antes hemos hablado, así como en el abbasí, que lo imitó en gran medida<sup>(53)</sup>. No obstante, la fórmula se recogía en su versión reducida: *Bi-smi [A]llāh ‘En el nombre de Dios’*. Pues bien, en los dinares almorávides, muy semejantes a los abbasíes, se recoge unas veces esta versión resumida, y otras, la frase completa, tal como la hemos mencionado más arriba (*Bi-smi [A]llāhi l-Rāḥmāni l-Rāḥīm ‘En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso’*). Esta ampliación es una novedad en las monedas iberomagrebíes, aunque sea una novedad relativa, pues ya hubo monedas en al-Andalus que mostraban la fórmula completa, en los primeros tiempos del islam en la Península<sup>(54)</sup>. Estaríamos, pues, ante una vuelta a los orígenes, tan del gusto de los movimientos esencialistas. Y la innovación, o el retorno a lo original, se produjo por primera vez en un dinar acuñado en Almería en 499 h./1105-6 d.C.. Rápidamente, al año siguiente, lo vemos también en una

philology», en *Studia Islamica* 5 (1956), 33-59; Ibrāhīm al-Sāmrā’ī, *Min waḥy al-Qur’ān*, Beirut-Bagdad, 1981; Sayyid Quṭb, *Al-taswīr al-fannī fi l-Qur’ān*, Beirut-Casablanca, 1988, e Ignacio Ferrando, *Introducción a la historia de la lengua árabe*, Zaragoza, El autor, 2001, cuyo capítulo quinto (73-87) ofrece una excelente exposición acerca de la lengua coránica. Y, entre las múltiples fuentes primarias, ‘Abd al-Qāhir al-Ŷurfānī, *Dalā’il al-iŷāz ft ilm al-mā’ānī*, ed. Muḥammad ‘Abduh, rev. Muḥammad Rašīd Riḍā, Beirut, 1978.

- (51) Cfr., por ejemplo, Manuel Acién Almansa, «Inscripción conmemorativa de la construcción de un māristān», en Jesús Bermúdez López (coord.), *Arte islámico en Granada*, Granada: Junta de Andalucía-Comares, 1995, 340-342.
- (52) Sobre el valor textual de la fórmula, véanse, de nuevo con Ibn al-Ṣid como base primordial, los trabajos Salvador Peña, «El tratado de la frase por Ibn al-Ṣid al-Baṭalyawṣī», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 43-44/1 (1993-94), 203-218, e «l’rāb as syntax», en *Zeitschrift für Arabische Linguistik* 33 (1997), 100-104.
- (53) ‘Abd al-Rāḥmān Fahmī Muḥammad, *Fayr al-sikka al-’arabiyya*, El Cairo, 1965, y Arlette Nègre, «Le monnayage en or des sept derniers califes abbasides», en *Studia Islamica* 47, 165-175.
- (54) Alberto Canto y Tawfiq Ibrahim, *Moneda andalusí en la Alhambra*, op.cit., nº 6. Se trata de un dinar acuñado en 102 h./720 d.C., con la fórmula completa en el área central de lo que, por tanto, debe de ser el anverso.

moneda acuñada en el Norte de África, en Agmāt<sup>(55)</sup>, y más tarde va apareciendo en otras cecas, manteniendo una convivencia con la fórmula abreviada.

Recurrir, como hemos hecho antes, a la autoridad del pacense Ibn al-Sīd nos va a servir de mucho. Pues, para esto sí, nuestro sabio es del todo explícito. Según él<sup>(56)</sup>, los árabes puros habían tenido la costumbre de iniciar sus escritos o parlamentos con la fórmula *Bi-smi-ka [A]llāhum* ‘En tu nombre, Dios mío’, lo que quedó anulado por tres revelaciones coránicas sucesivas, que imponían el uso de la fórmula conocida, alargada cada vez con un nuevo elemento:

- 1) *Bismi [A]llāh* ‘En el nombre de Dios’ (Corán 11, 41).
- 2) *Bismi [A]llāhi l-Rahmān* ‘En el nombre de Dios, el Clemente’ (Corán 17, 110).
- 3) *Bismi [A]llāh l-Rahmāni l-Rahīm* ‘En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso’ (Corán 27, 30).

Creemos que va quedando de manifiesto que estas alternancias epigráficas responden a una intención bien definida, en el marco de un Estado islámico medieval. Lo que hemos visto parece indicar que los responsables de la acuñación de las monedas están intentando que el elemento epigráfico de éstas sea conforme a los fundamentos de lo árabe islámico. Podría hablarse de actitud purista ante los usos del lenguaje, de precisión terminológica, en combinación con un deseo de volver a los orígenes de la fe. No es sólo cuestión de epigrafía o de lengua árabes. Hay también un importante elemento doctrinal. Por eso hablamos de esencialismo. Si estamos en lo cierto, si nuestra hipótesis para explicar estos casos de alternancia epigráfica se mantiene, entonces habrá que concluir que ese movimiento esencialista, de islamización progresiva de los modelos numismáticos, se dio, primero, con los almorávides, y continuó después de ellos. Con los almohades, en efecto, la fórmula de encabezamiento que se incluye en las monedas de modo sistemático es la completa: *Bi-smi [A]llāhi l-Rahmāni l-Rahīm*<sup>(57)</sup>. Y, si bien los almohades eliminaron la mención del numeral de año de sus monedas, cuando éste volvió a incluirse en las monedas andalusies, lo que ocurrió con los *fulūs*

(55) Harry W. Hazard, *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, op.cit., nº 151 y 152.

(56) *Al-Iqtidāb*, op.cit., I, 199-200.

(57) Antonio Prieto Vives, «La reforma numismática de los almohades», op.cit.

nazaríes<sup>(58)</sup>, el término que se empleó fue siempre '*ām*'.

Todo indica, así, que hubo un lento proceso de transformación del elemento epigráfico de las monedas para hacerlo coincidir con el ideal árabe-islámico, tal como era concebido entre los alfaquíes. Que Ibn al-Sīd refleje, desde la élite de los sabios musulmanes medievales, el sentido de estas transformaciones indica que el movimiento se fraguó entre los almorávides, y que los alfaquíes (como el propio Ibn al-Sīd) tuvieron que ver en la elaboración, lingüística y religiosa, de unas normas textuales y epigráficas con un sobresaliente trasfondo religioso. La influencia de los alfaquíes en la sociedad almorávide ha sido muchas veces resaltada<sup>(59)</sup>.

### 3. La grafía árabe del nombre de Granada

Recapitulemos. Si en el caso de *sana/ām* nos hallábamos ante una acción de los sabios del lenguaje y el texto, con consecuencias en la elaboración y propagación de unas señas de identidad<sup>(60)</sup>, lo referente a la fórmula de encabezamiento tiene más bien que ver con el intento de que la lengua árabe (la que Dios habló) se adapte a los patrones teológicos establecidos en el Libro Sagrado. Por último, en la tercera alternancia que nos falta considerar, veremos una manifestación de purismo lingüístico, que, de cualquier modo, no es ajeno a las presiones religiosas e ideológicas en general.

En sociolingüística e historia de las lenguas se habla, calcando al inglés, de variación<sup>(61)</sup>, en referencia a aquellas situaciones en que un mismo estado de lengua

- 
- (58) Salvador Fontenla Ballesta, «El cobre nazarí», en *Nvismosa* 232 (1993), 163-175, y Encarnación Motos Guirao y Amador Díaz García, «Acerca de un felus encontrado en "El Castellón" de Vélez-Rubio (Almería)», en *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas* 18-19 (1993-94), 123-128.
  - (59) Consultese, por ejemplo, el estudio aún vigente de Jacinto Bosch Vilá, *Los almorávides*, Tetuán: Editora Marroquí, 1956.
  - (60) Se trata de un caso paralelo al descrito por Manuel C. Feria García, «Los moriscos y el uso de la aljamaia», en *Al-Andalus-Magreb* 8-9 (2000-2001), 299-323.
  - (61) J.K. Chambers, Natalie Schilling-Estes y Peter Trudgill, *The Handbook of Language Variation and Change*, Londres: Blackwell, 2002; la noción, aplicada a la historia del árabe, puede verse en el trabajo de Kees Versteegh, *Pidginization and Creolization: The case of Arabic*, Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, 1984, y Bárbara Herrero Muñoz-Cobo, *El árabe marroquí: aproximación sociolingüística*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1993.

ofrece dos o más variedades de uso con sentidos o valores equivalentes, ya se trate de hechos fonológicos, gramaticales, léxicos o textuales. Los estudios acerca de este tipo de alternancias, que suelen estar en la base del cambio lingüístico a través de la historia, distinguen entre variación interna y variación externa<sup>(62)</sup>. La primera es la que se produce por razones de evolución y reajuste del código lingüístico; en tanto que la segunda responde a presiones de orden social. Las dos alternancias ya vistas habría que considerarlas resultado de fuerzas sociales, en concreto –aunque esto es lo que no podemos documentar, sino sólo conjeturar– de la presión ejercida por los intelectuales del momento: alfaquies, hermeneutas o lingüistas normativos, que velan por que los usos lingüísticos respeten la ortodoxia religiosa. Que se trata de fuerzas exteriores al propio sistema lingüístico, creemos que resulta aún más manifiesto en el tercer caso de alternancia epigráfica, que nos queda por examinar, diferente de los dos anteriores porque se trata de una cuestión de pura coherencia de la norma escrita con la estructura lingüística en lo que atañe al tratamiento de una palabra extranjera. Es decir, donde lo que se pone en juego es el purismo lingüístico, que puede considerarse otra modalidad del esencialismo.

Lo que vamos a examinar ahora tiene que ver con los usos ortográficos en la leyenda fechante de los dinares almorávides. En éstos se afirmaba, tras la fórmula canónica de encabezamiento, que la pieza se había acuñado en una ceca y años determinados. Si el lugar de acuñación fue la ciudad de Granada (una de las múltiples posibilidades), la leyenda sería como sigue, con las combinaciones posibles por las alternancias que estamos viendo, más algunas otras eventuales adiciones que no son del caso:

*Bi-smi [A]llāhi (l-Rahmāni l-Rahīm): ḥuriba hādā l-dīnaru bi-Garnāṭa 'āma/sanata...* ‘En el nombre de Dios (el Clemente, el Misericordioso): Acuñóse este dinar en Granada, el año...

Las cecas de los almorávides, tanto en al-Andalus como en el Norte de África, eran muy numerosas, tal vez por falta de un control absoluto de las acuñaciones por parte del Estado<sup>(63)</sup>. Una de ellas era Granada, cuyo nombre aparece escrito de dos

(62) Véase, por ejemplo, el estudio de C.D. Yang, «Internal and external forces in language change», en *Language Variation and Change* 12 (2000), 231-250.

(63) Cf. É. Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla a comienzos del siglo XII: El tratado de*

maneras. Así, sabemos de dinares acuñados a nombre de 'Alī bn. Yūsuf en 502 h./1108-9 d.C. donde el nombre de la ciudad aparece con la grafía árabe más usual: *gāy-n-rā'-nūn-alif-tā'-tā'* *marbūta*, en tanto que dos años después esa misma secuencia aparece precedida de un *alif*<sup>(64)</sup> (que los especialistas transliteran a menudo *Igarnāṭa*). Nuestra hipótesis para explicar esta alternancia es que la grafía con *alif* al principio está simplemente tratando de adecuar la estructura del nombre a la fonología del árabe clásico, estándar o culto. Ésta no contempla la concurrencia de dos consonantes seguidas a comienzo de palabra; y esto es lo que ocurre en el nombre de Granada (*GR-*), muy probablemente por tratarse de una palabra de origen extranjero al árabe, como demuestra Robert Pocklington en su excelente estudio acerca del nombre de esa ciudad<sup>(65)</sup>. De modo que, si lo que se intentaba era reproducir una pronunciación ya dada de la palabra con tal agrupación de consonantes, la grafía sin *alif* era contraria a la ortografía árabe. Esta hipótesis, sin vincularla con las inscripciones monetales, ya la han defendido explícitamente Amador Díaz García y Manuel Barrios<sup>(66)</sup>:

La variante *Igranāṭa* [...] es simplemente la transcripción de la palabra latina, utilizando el *alif wasla* para evitar la sílaba trabada inicial de palabra, que en esta lengua no es admisible.

Si estamos en lo cierto, la variante con *alif* al principio habría sido una solución práctica para conjugar la fidelidad a la pronunciación de una palabra extranjera con un grupo consonántico a su inicio, por un lado, con la fidelidad al sistema fonológico del árabe<sup>(67)</sup> y la ortografía que de él deriva, por otro. Dicho de manera distinta, si en la secuencia de las monedas no aparece el *alif* al principio del nombre de la ciudad, las reglas del árabe obligan a leer ...ft *Garnāṭa*...; mientras que ese *alif* inicial sí permite leer ...ft *Granāṭa*... o algo parecido. Esto nos lleva a dudar de que, a efectos de pronunciación sobre todo, y más aún cuando la palabra no aparece

*Ibn 'Abdūn*, Madrid: Moneda y Crédito, 1948.

- (64) Harry W. Hazard, *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, op.cit., nºs 240 y 241.  
 (65) «La etimología del topónimo Granada», en *Al-Qanṭara* 9 (1988), 375-402.  
 (66) *De toponimia granadina: Un estudio histórico lingüístico según el "Libro de apeo y repartimiento" de Alfarcar*, Universidad de Granada, 1991, 199.  
 (67) Véase, por ejemplo, lo dicho al respecto por Federico Corriente, *Gramática árabe*, Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1983 (2<sup>a</sup> ed.), 35.

después de pausa, sino precedida de una vocal (como ocurre en la leyenda numismática), las transliteraciones usuales del nombre: *Igarnāṭa* o *Agarnāṭa*, sean las más adecuadas. Quizá sería mejor recuperar el grupo consonántico de origen: *GR-* también en la transliteración del árabe (...*quriba hādā l-dīnāru fī Granāṭa...* ‘...acuñóse este dinar en Granada...’).

### En suma

El examen de la inscripción fehaciente, inscrita en la orla del anverso de los dinares almorávides nos ha llevado a constatar un fenómeno de alternancia repetido en tres casos. De la consideración de diversos factores del contexto social en que esas monedas se produjeron hemos extraído las siguientes conclusiones:

1. La heterogeneidad de las monedas almorávides puede entenderse, al menos en parte, como resultado de una búsqueda de patrones numismáticos auténticamente árabe-islámicos.
2. Algunas de las reformas drásticas en el modelo numismático iberomagrebí que se atribuyen a los almohades se dieron previamente entre los almorávides; entre ellas, las que se vinculan con movimientos de busca de una sólida fundamentación teológica, de la adhesión a unas señas de identidad propias y del purismo lingüístico árabe. Y hemos llamado esencialismo a la conjunción de esos tres elementos.
3. La distinción entre *sana* y *'ām* en árabe medieval documental se plasmó probablemente por presiones de los alfaquíes y filólogos, cuya actuación, en ese y otros casos, pudo muy bien haber influido en ciertos cambios producidos en el árabe escrito en el Occidente islámico.
4. Las grafías alternantes del nombre de Granada reflejan el intento de asimilar una estructura fonológica ajena al árabe y la probabilidad de que en el período almorávide se mantuviera la pronunciación del nombre con el grupo consonántico inicial.
5. El texto coránico, además de proporcionar la fuente de donde procede gran parte de las leyendas numismáticas, alcanza un progresivo y notabilísimo impacto en los modelos textuales de la epigrafía numismática del ámbito iberomagrebí, especialmente a partir de los almorávides.

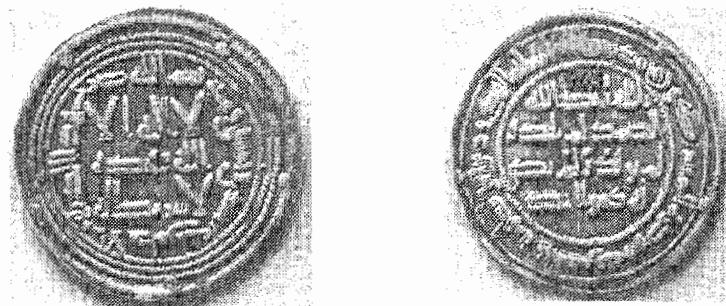


Figura 1. Dirham del emirato omeya, acuñado en al-Andalus, en 150 h./767-8 d.C., con fórmula de encabezamiento abreviada, y *sana* en la data (C.G. Miles, *The Coinage of the Umayyads of Spain*, nº 42). Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, E15475.

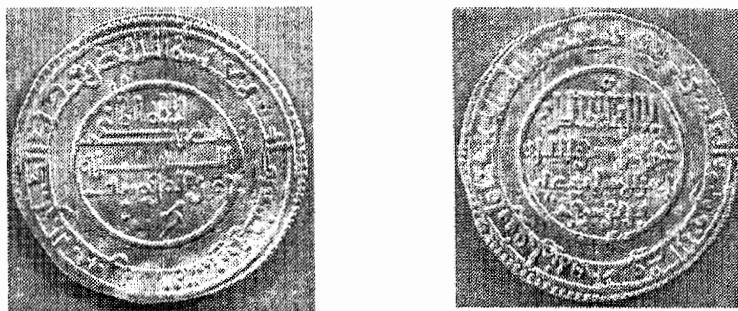


Figura 2. Dinar almorávide, acuñado en Algeciras, en 507 h./1113-4 d.C., con fórmula de encabezamiento abreviada, y *sana* en la data (H.W. Hazard, *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, nº 230). MAEGR, E13163.

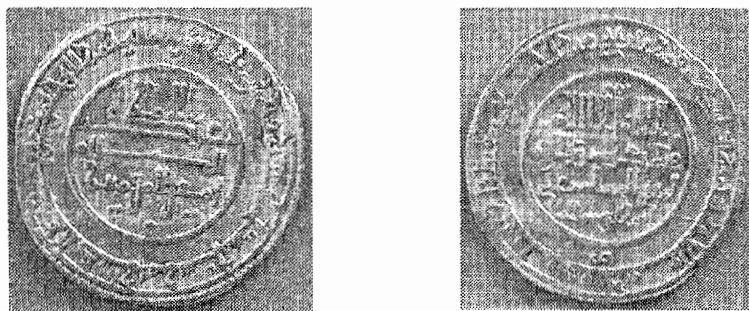


Figura 3. Dinar almorávide, acuñado en Murcia, en 502 h./1108-9 d.C., con fórmula de encabezamiento completa y *sana* en la data (Hazard, nº 264). MAEGR, E13165.

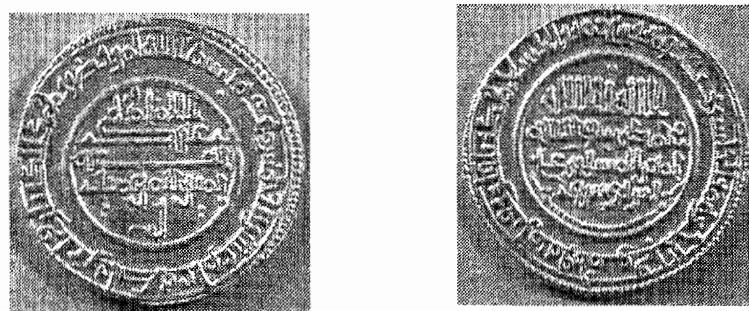


Figura 4. Dinar almorávide, acuñado en Granada, en 520 h./1126-7 d.C., con fórmula de encabezamiento abreviada, adición de *umira bi(-darb...)* ‘ordenóse (acuñar...)’ y *'ām* en la data (Hazard, nº 253). MAEGR, 15504.